Año 2012

boletín de actualidad preventiva andaluza

Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números.
Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

PORTADA....3
☼ LA SEMANA EUROPEA EN ANDALUCÍA: APM TERMINALS, SAFETY ACTIVIST....3
☼ CONVENIO CON LA FISCALÍA....3
☼ LA JUNTA DE ANDALUCÍA POTENCIARÁ LA I+D+I EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 4
☼ LA JUNTA FORMARÁ ESTE AÑO A 550 ALUMNOS ONUBENSES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....4
AGENDA....5
EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL....5
☼ PREVISIÓN DE ACTIVIDAD: CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....5
☼ I JORNADAS TÉCNICAS PROVINCIALES "FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN CENTROS EDUCATIVOS" 5
EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES 5
CÁTEDRA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RSC DE MÁLAGA: ACTIVIDADES....5
☼JORNADAS FREMAP 5
CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION (INSHT) EN SEVILLA....6
NOVEDADES Y NOTICIAS....6
☼ FIRMADO UN ACUERDO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA MADERA Y EL MUEBLE....6
☼CURSO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA FUNCIONARIOS 6
NUEVAS PUBLICACIONES....7
☼NUEVA GUIA "CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE PYME Y MICROEMPRESAS"....7
☼NUEVA PUBLICACIÓN "PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA"....7
☼NUEVA PUBLICACIÓN "PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA"....7
CONSULTAS FRECUENTES 8
☼ ¿QUÉ RESPONSABILIDAD SE TIENE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CUANDO SE CONTRATA A UN TRABAJADOR O TRABAJADORA DEL HOGAR?....8
CAJA DE HERRAMIENTAS 8
NORMATIVA 8

Para facilitar la identificación de los nuevos contenidos que no hayan aparecido anteriormente en boletines anteriores, se indican las novedades con el símbolo ☼

PORTADA

☼ LA SEMANA EUROPEA EN ANDALUCÍA: APM TERMINALS, SAFETY ACTIVIST

La seguridad es una de esas batallas claves que una organización debe ganar con el fin de alcanzar sus metas más importantes. Y ese es, precisamente, uno de los retos que los responsables de APM Terminals, desde su CEO Kim Fejfer a la cabeza hasta Javier Lancha, director de la empresa en Algeciras, pasando por Martin Poulsen, su 'safety activist', se han propuesto y con el que están mentalizados desde hace mucho tiempo.

Dentro de las múltiples actividades que se llevan a cabo en APM Terminals con el fin de concienciar y de concienciarse cuando se trata de seguridad, destaca el Safey Day, una iniciativa a nivel global que se desarrolla simultáneamente en sus 60 terminales alrededor del mundo. Su objetivo es desarrollar una mejor cultura preventiva y concienciar a todos los niveles de la compañía sobre la importancia de la prevención de accidentes.

Durante esta jornada, las instalaciones y muelles de APM Terminals acogen numerosas actividades, como charlas, visitas a muelles, coloquios o talleres informativos. Algeciras se ha sumado también esta semana con la celebración de muchos de estos eventos, aunque el día principal fue ayer, con una serie de charlas que se celebraron en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Esta Jornada Técnica de Prevención de Riesgos ha convocado a numerosas personalidades en el campo de la prevención, en un foro en el que los profesionales, las autoridades y el público en general tiene la oportunidad de disfrutar de los conocimientos de los ponentes y de compartir experiencias para el enriquecimiento de todos, participantes y asistentes.

Realizó la apertura de las mismas el Director General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, José Antonio Amate, que estuvo acompañado por Javier Lancha. Ambos destacaron la reducción en un 80% de los accidentes en la Terminal Algecireña lograda en los últimos 6 años como un ejemplo de compromiso con la prevención de riesgos, así como la necesidad de no caer en complacencias para conseguir nuevas metas aún mas ambiciosas.

Más información: Pique **aquí**

☼ CONVENIO CON LA FISCALÍA

La Junta ha comunicado a la Fiscalía 5.683 partes de accidentes laborales en los últimos ocho años
El convenio que el Gobierno andaluz mantiene con el Ministerio Fiscal ha permitido que alrededor de 200 investigaciones al año acaben en denuncia

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha presentado a la Fiscalía General del Estado un total de 5.683 partes de accidentes muy graves o mortales desde 2005 en el marco del convenio que mantiene la Junta de Andalucía desde 2004 con el Ministerio Fiscal para la lucha contra la siniestralidad laboral. Dicho acuerdo, el primero de este tipo firmado en todo el territorio nacional, ha tenido como consecuencia la apertura, anualmente, de más de 200 diligencias de investigación que finalizan en denuncia o querella por parte del Ministerio Fiscal, la mayoría de ellas correspondientes a asuntos comunicados por la autoridad laboral.

El convenio es un instrumento de colaboración en la lucha contra la siniestralidad laboral, por el que la Junta mantiene el compromiso de comunicar con carácter urgente a los ocho fiscales especializados en siniestralidad laboral las situaciones de emergencia en relación con la seguridad y la salud de los trabajadores, así como los accidentes muy graves o mortales, en el momento en que se tenga conocimiento de los mismos, sin necesidad de que exista una denuncia previa. Asimismo, las delegaciones de Empleo abren un expediente por cada accidente de trabajo que se registre, así como por cada paralización dictada por la Inspección.

Por su parte, la Fiscalía Especializada en Siniestralidad Laboral da cuenta de la apertura de diligencias a medida que se produzcan las actuaciones. Para una adecuada comunicación, se ha provisto a los fiscales de recursos telemáticos suficientes. Asimismo, el convenio contempla la formación de los fiscales especialistas.

El último balance, correspondiente a los últimos ocho años (desde 2005 a 30 de junio de 2012), desvela que la administración andaluza comunicó 784 partes de accidentes mortales, 421 de accidentes graves y 4.478 por otras situaciones de riesgo, así como otros 628 partes de paralizaciones de la actividad laboral por riesgo inminente.

Más información: Pique **aquí**

☼ LA JUNTA DE ANDALUCÍA POTENCIARÁ LA I+D+I EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El director general de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Antonio Amate, ha mantenido hoy en Almería sendos encuentros con el presidente y directivos de la Asociación de Empresarios del Mármol (AEMA) y con representantes de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras en la provincia.

José Antonio Amate ha transmitido tanto a la patronal del mármol almeriense como a los representantes sindicales que "desde la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral y el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía vamos a potenciar la I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) en seguridad y salud laboral para convertir a Andalucía en pionera y líder en este campo".

Asimismo, ha remarcado que "tenemos que cambiar el lenguaje de la prevención, porque es mucho más que siniestralidad y responsabilidad: la seguridad laboral implica también investigación, liderazgo empresarial y colaboración y participación de los representantes de los trabajadores" y ha recordado que "la Junta de Andalucía está trabajando y va a seguir haciéndolo con los agentes sociales y económicos para mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores y los empresarios, para que no estén expuestos a ningún riesgo, dando un paso más allá de la reducción de la siniestralidad".

En el encuentro con AEMA, José Antonio Amate ha puesto a disposición de la patronal del mármol los servicios y recursos de la Junta de Andalucía para mejorar la formación y la concienciación de los empresarios y trabajadores del sector en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente en las pymes y entre los autónomos, y ha anunciado la preparación de un convenio con AEMA para desarrollar una serie de jornadas sobre prevención de riesgos laborales en el sector del mármol dirigidas "no sólo a mejorar los equipos y procesos desde este punto de vista, campos en los que ya se han hecho notables mejoras, sino también a conseguir que los empresarios lideren la seguridad en sus negocios, porque aumentar su seguridad es aumentar su productividad".

Más información: Pique **aquí**

☼ LA JUNTA FORMARÁ ESTE AÑO A 550 ALUMNOS ONUBENSES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El CEIP 'Príncipe de España' de Huelva ha acogido hoy la primera actuación provincial del Programa 'Aprende a Crecer con Seguridad' que, en su vigésima edición, llevará a cabo acciones de concienciación en materia de prevención de riesgos laborales en once centros educativos de la provincia, de las que se beneficiarán unos 550 alumnos onubenses de educación Primaria y Secundaria.

En el acto de apertura del programa en Huelva, que se desarrollará durante los meses de octubre y noviembre, han participado la directora general de Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Antonia Cascales; el director general de Seguridad y Salud Laboral de la consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Antonio Amate; el delegado territorial de Educación, Cultura y Deporte, Vicente Zarza, y el delegado de Economía, Eduardo Muñoz.

La iniciativa de la Junta de Andalucía 'Aprende a Crecer con Seguridad' es un programa de sensibilización escolar destinado a inculcar en la escuela la cultura de la prevención de riesgos laborales a los niños y niñas desde sus entornos más cercanos, con el objetivo de concienciarlos sobre la forma de prevenir conductas de riesgo que pueden tener como resultado un accidente, al tiempo que se educa a los futuros trabajadores. El programa, que desde su puesta en marcha en toda Andalucía en 2003 ha beneficiado a 37.000 escolares y se ha desarrollado en 700 centros educativos de la Comunidad, también incluye acciones dirigidas a la formación del profesorado, así como la edición de materiales didácticos en materia de prevención de riesgos laborales. En cuanto a la provincia de Huelva, desde 2003, la iniciativa ha contado con la participación de 4.200 escolares onubenses, y se ha desarrollado en 91 centros educativos.

Más información: Pique **aquí**

AGENDA

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

☼ PREVISIÓN DE ACTIVIDAD: CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CPRL de Córdoba.

- 21/11. XIX JORNADA PARA PREVENCIONISTAS, MÉDICOS Y ENFERMEROS DEL TRABAJO: "I+D+i en Prevención de Riesgos Laborales"

CPRL de Granada

- 7/11. Jornada Prevención. Curso de formación de Animadores Científicos. Parque de las Ciencias
- 8/11. Taller práctico sobre el Betún y sus riesgos. Acto con motivo del bicentenario del nacimiento de Charles Dickens.
- 13/11. Jornada junto a responsables de Seguridad de Andalucía y Extremadura de Endesa. Lugar Parque de las Ciencias.
- 22/11. Jornada sobre Maternidad y Condiciones Ergonómicas. En colaboración con Fremap
- 23/11. Taller "Momentos de Arte y Trabajo" : El Angelus de Millet. Aborda la prevención en la agricultura.

CPRL de Málaga

- 27/11. Jornada "Respondiendo a lo psicosocial con responsabilidad y realismo"

CPRL de Sevilla

- 30/11. Jornada "Responsabilidad penal y administrativa para los distintos sujetos participantes en el proceso de construcción"

☼ I JORNADAS TÉCNICAS PROVINCIALES "FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN CENTROS EDUCATIVOS"

Estas primeras Jornadas, organizadas por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla y por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla con la colaboración de Grupo IMF Formación, Grupo Prescal, ya la Cátedra PRL de la Universidad de Sevilla, están destinadas a analizar los diferentes aspectos de la seguridad y salud de los docentes.

Lugar: Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla
Fecha: 29 de noviembre
Más información: Pique **aquí**

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

CÁTEDRA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RSC DE MÁLAGA: ACTIVIDADES

- Conferencia 4º Ciclo de I+D+i "Noise exposure and hearing protection devices in industry" (Dr. D. Pedro Arezes, Universidade do Minho) (13/11/2012)
- Conferencia-4º Ciclo de I+D+i. "Rescate y evacuación de personas atrapadas en altura" (Sr.D. José Mª González, Dtor. Proyectos INDESS) (15/11/2012)
- Conferencia-4ºCiclo de I+D+i "Qualitative methods for risk assessment, control banding Risk assessment and control of nanomaterials, the options of design" (Dr. Paul Swuste, Delft University) (27/11/2012)

Más información: Pique **aquí**

☼JORNADAS FREMAP

Jornadas Técnicas de Prevención orientadas a facilitar la actualización técnica de los profesionales de prevención, directivos y mandos de las empresas asociadas a FREMAP

"ESTRÉS Y SÍNDROME DE BURNOUT COMO RIESGOS PROFESIONALES: ANÁLISIS"
Lugar: Jerez de la Frontera

Fecha: 13 de noviembre
Más información: Pique **aquí**

"SEGURIDAD ELÉCTRICA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO"
Lugar: Sevilla
Fecha: 16 de noviembre
Más información: Pique **aquí**

CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION (INSHT) EN SEVILLA

- Presentación de la Guía Técnica Relativa al uso de Equipos de Protección Individual en el Lugar de Trabajo (Real Decreto 773/1997) Revisión (nuevo). 06/11/2012
- Elaboración de Medidas de Emergencia y Planes de Autoprotección. 08/11/2012 – 09/11/2012
- Equipos de Trabajo para Trabajos en Altura (Nuevo). 12/11/2012 – 14/11/2012
- Condiciones de Trabajo en la Agricultura. 20/11/2012 – 21/11/2012
- Equipos de Protección Individual en el Sector de la Automoción (nuevo). 22/11/2012

Más información e inscripciones: Pique **aquí**

NOVEDADES Y NOTICIAS

☼ FIRMADO UN ACUERDO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA MADERA Y EL MUEBLE

Los presidentes de la Fundación Laboral de la Construcción y de la Fundación Laboral de la Madera y el Mueble firmaron ayer el convenio de colaboración

El presidente de la Fundación Laboral de la Construcción, Juan F. Lazcano, y el presidente de la Fundación Laboral de la Madera y el Mueble, Antonio Baixauli, firmaron ayer un convenio de colaboración para la expedición de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC), en el ámbito de la madera y el mueble.

La tarjeta acreditará la formación específica recibida por el trabajador en materia de prevención de riesgos laborales para aquellas actividades y subsectores de la Madera y el Mueble, que trabajan en obras de construcción, además de su categoría o grupo profesional, y sus periodos de ocupación en las distintas empresas en las que ejerza su actividad.

Los organismos han acordado mantener un sistema común de acreditación de la formación, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Convenio General del Sector de la Construcción.

Asimismo colaborarán en el uso y desarrollo de la aplicación informática de gestión del sistema de acreditación de la formación, y la determinación de los procedimientos de trabajo operativos y constitución de órganos mixtos que garanticen la aplicación de un sistema único de acreditación.

Pueden solicitarla los trabajadores que realicen su actividad en obras de construcción que conlleve instalación, reparación o mantenimiento de todo tipo de productos de madera en las obras de construcción. También podrán solicitarla los trabajadores en situación de desempleo siempre que tengan acreditados al menos 30 días de alta en los últimos 36 meses.

Para obtener la Tarjeta será requisito imprescindible haber recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales, de ocho horas de duración establecida en el convenio general. La solicitud de la misma se realizará en las delegaciones territoriales de la Fundación Laboral de la Madera y el Mueble y, en su ausencia, en las organizaciones territoriales empresariales o sindicales con las que la Fundación ha firmado un acuerdo.

Más información: Pique **aquí**

☼CURSO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA FUNCIONARIOS

El Instituto Andaluz de Administración Pública pone a disposición del personal de la Administración General y de Justicia de la Junta de Andalucía (funcionario y personal laboral) la posibilidad de realizar formación en materia de prevención de riesgos laborales en modalidad de teleformación. Este curso tiene una duración

de 15 horas lectivas y consta de 7 módulos, todos ellos son autoformativos y con posibilidad de contactar con una persona experta en prevención de riesgos para solventar dudas.

Diferentes fechas. Teleformación.
Más información: Pique **aquí**

NUEVAS PUBLICACIONES

☼NUEVA GUIA "CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE PYME Y MICROEMPRESAS'"

La guía, como indica su título, se dirige específicamente a empresarios y trabajadores de empresas medianas y pequeñas, con una especial atención a las microempresas (menos de 10 trabajadores) que son las de organización más simple. Refleja el punto de vista de la Administración Laboral andaluza y los interlocutores sociales que forman parte del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRL) sobre el sentido, el contenido y el alcance de estas actividades, que forman parte del derecho de los trabajadores a una eficaz protección de su salud en el trabajo y, por consiguiente, del correlativo deber empresarial de protección. Por otra parte, invita a trascender el marco necesario, pero estrecho, de una comunicación empresa-trabajadores basada sólo en el ejercicio de los derechos y deberes recogidos en la legislación, para convertirla en un diálogo abierto, continuo y fluido, y, además, proporciona algunas ideas para lograrlo

Más información: Pique **aquí**

☼NUEVA PUBLICACIÓN "PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA'"

La guía, como indica su título, se dirige específicamente a empresarios y trabajadores de empresas medianas y pequeñas, con una especial atención a las microempresas (menos de 10 trabajadores) que son las de organización más simple. Refleja el punto de vista de la Administración Laboral andaluza y los interlocutores sociales que forman parte del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRL) sobre el sentido, el contenido y el alcance de estas actividades, que forman parte del derecho de los trabajadores a una eficaz protección de su salud en el trabajo y, por consiguiente, del correlativo deber empresarial de protección. Por otra parte, invita a trascender el marco necesario, pero estrecho, de una comunicación empresa-trabajadores basada sólo en el ejercicio de los derechos y deberes recogidos en la legislación, para convertirla en un diálogo abierto, continuo y fluido, y, además, proporciona algunas ideas para lograrlo.

☼NUEVA PUBLICACIÓN "PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA'"

El riesgo y la seguridad son dos dimensiones que tienen como aspectos clave el proceso formativo y su percepción social. Por ello, es preciso comenzar incorporando la visión desde la educación y el proceso de enseñanza-aprendizaje, para conocer todas sus dimensiones en el momento del acceso al orbe adulto. Una de las inquietudes de la sociedad actual es el fomento de la llamada cultura preventiva; en definitiva, la formación, como clave para conseguir que las condiciones de seguridad y salud preventivas se incorporen en el día a día.
Existe la necesidad de incluir los aspectos preventivos como contenidos curriculares en los planes de estudio del sistema educativo y, al mismo tiempo, de trabajar en la concienciación de la población infantil y juvenil de forma que, incluso puedan requerir a sus familias sobre la situación en materia de prevención de riesgos y salud en el trabajo.
Estas cuestiones, además de ser un avance, son elementos difusores no explorados hasta el momento. Por ello, esta implantación se inicia integrando la educación en prevención en la ESO; inculcando la prevención, la salud e higiene como una serie de valores, e introduciendo la identificación y control del riesgo como un hábito de conducta seguro. Con la elaboración de estos materiales, se persigue inculcar una cultura preventiva desde estas etapas educativas, para concienciar sobre la importancia de la seguridad como bien social que debe ser defendido por todas las personas y promover una adquisición de actitudes que contribuyan a adoptar hábitos saludables y seguros para todos los seres humanos y en beneficio de todos ellos.
Esta herramienta debe servir como catalizador de una verdadera cultura preventiva en el ámbito docente. Creemos firmemente que potenciar un entorno educativo libre de riesgos laborales no es solo un derecho

de las personas trabajadoras; es además una buena manera de que nuestra juventud se impregne de valores preventivos de manera que adquieran, desde esta edad, hábitos de conducta seguros. Estos hábitos, una vez entendidos y asimilados, podrán ser aplicados en el ámbito laboral cuando lleguen a la vida adulta. Mediante diversos juegos, actividades y en definitiva, una formación adecuada en esta temática, se pretende contribuir a la educación de los participantes, enseñándoles a identificar los riesgos y a adoptar las medidas necesarias que eviten los accidentes en los diferentes ámbitos, al tiempo que les ayuden a orientarse y familiarizarse con las medidas de seguridad y la prevención.

Más información: Pique **aquí**

CONSULTAS FRECUENTES

☼ ¿QUÉ RESPONSABILIDAD SE TIENE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CUANDO SE CONTRATA A UN TRABAJADOR O TRABAJADORA DEL HOGAR?

Aunque es posible por los trabajadores del hogar tener cubierta la contingencia profesional para accidentes de trabajo, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales sigue excluyendo de las obligaciones preventivas al "cabeza de familia" en el ámbito de las relaciones especiales del servicio del hogar familiar. Si bien no cabe por tanto ninguna de las obligaciones propias del empresario como una evaluación de riesgos, una modalidad preventiva o un plan de prevención de riesgos laborales, ni tampoco la actuación de la Autoridad Laboral en este tipo de relaciones laborales, es conveniente recordar que sí existen la responsabilidades civiles en base al Real Decreto 1424/1985 obliga al cabeza de familia de cuidar que el trabajo de sus empleados se realice en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

CAJA DE HERRAMIENTAS

En esta sección, se incorporarán utilidades que puedan servir en el quehacer profesional de la seguridad y salud laboral:

- Guía de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre riesgos psicosociales. Pique **aquí**
- Nuevas Guías del insht: “simplificación documental” y “criterios de calidad del servicio”: Pique aquí
- Preguntas a la Inspección sobre la formación en Prevención de Riesgos Laborales: Pique **aquí**
- Guía “Protecting health and safety of workers in agriculture, livestock farming, horticulture and forestry”: Pique **aquí**
- Guía de actuación ante exposición ocupacional a agentes biológicos de transmisión sanguínea: Pique **aquí**

NORMATIVA

En esta sección, se informa sobre normativas de interés para la prevención de riesgos laborales:

- **DIRECTIVA 2012/24/UE DE LA COMISIÓN, de 8 de octubre de 2012,** que modifica, para adaptar sus disposiciones técnicas, la Directiva 86/297/CEE del Consejo, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a las tomas de fuerza de los tractores y su protección. El plazo de transposición es el 31 de octubre de 2013.
- **Resolución de 29 de mayo de 2012,** por la que se prohíbe la comercialización de dispositivos de corte de tipo «mayal» para desbrozadoras portátiles de mano que constan de varias piezas metálicas unidas.
- **Norma UNE-58923 “Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP). Formación del operador”.** La norma es prácticamente una descripción de los requisitos y procesos formativos que la asociación IPAF viene aplicando durante más de 20 años en su programa de formación para operadores de PEMP. Esta formación no es obligatoria dado que las normas UNE son voluntarias salvo que lo disponga una norma reglamentaria así lo recoja. Hay que tener en cuenta además que en el sector de la construcción es aplicable la formación del oficio “operador de aparato elevador”.

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal
este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar
su derecho de acceso, rectificación.
Para darse de baja pulse aquí